acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

SOLICITUD DE TRÁMITE DE CONTRATACIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA"

"DIRECTA"

13100-2018827
Bogotá, 05 OCT 2018

PARA: **Fabio Mauricio Cardona Arias**
Director de Contratación y Compras

DE: **Mauricio Gómez Arango**
Gerente Corporativo Financiero

ASUNTO: Servicio asesoría tributaria permanente

Solicito se sirva adelantar el trámite de contratación del proceso cuyo objeto se describe en el asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Número del CDP: 1600045247
2. Número de la solicitud de pedido: 6000023849
3. Imputación presupuestal de: 311020301000100 Honorarios
4. Los costos del servicio se deben transferir al centro de costo: 13600
5. Número del grupo en el plan de contratación: 141
6. Código de la ficha del sistema de gestión de infraestructura: N/A
7. Archivo HTML del SAI ó cotizaciones que sean soporte del presupuesto: N/A
8. Presupuesto oficial y formulario No. 1 "Lista de Cantidades y Precios Unitarios", impreso y en medio magnético, suscrito por el Secretario General o Gerente Corporativo según sea el caso.
9. Matriz de Riesgos Previsibles del proceso en físico y medio magnético.
10. Visto bueno de la Gerencia de Tecnología: N/A
11. Visto bueno de la Dirección de Servicios Administrativos: N/A
12. Formato de evaluación técnica un invitado
13. Formato de creación de acreedores en original
14. Oferta en original
15. Carta de presentación de la oferta en original
16. Hoja de vida de la función pública en original
17. Documento de constitución del consorcio o unión temporal en original cuando aplique

ACUEDUCTO DE BOGOTA E.S.P.
DIR. CONTRATACIÓN Y COMPRA
PROCESO ÓN
RA
FECHA 09 OCT 2018
11:05 am
SUJETO A LEGALIZACION
RECIBIDO:

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

18. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días

19. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona con quien se suscribirá el contrato.

20. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales

21. Certificación de la inscripción ante la dirección de impuestos distritales (RIT)

22. Identificación tributaria (RUT)

23. Certificado de responsables fiscales

24. Certificado de antecedes disciplinarios

25. Certificado de antecedentes judiciales

26. Compromiso anticorrupción en original

27. Certificado de Inspección, vigilancia y control expedido por la autoridad competente para personas sin ánimo de lucro, domiciliadas en el Distrito Capital.

28. Para el caso de proponentes extranjeros consulte con la Dirección de Contratación los documentos a aportar.

29. Datos del invitado sugerido:

 JIMÉNEZ, HIGITA, RODRÍGUEZ & ASOCIADOS SAS
 NIT. 901.091.928-7
 Representante Legal: Julián Jiménez Mejía
 C.C. 10.272.943
 Teléfono: 5897680
 Correo electrónico: info@jhrcorp.co
 Dirección: Calle 93B No. 12-18 Piso 4

30. Estudios previos

 Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación vigente, a continuación se detalla los lineamientos generales y específicos para surtir el presente proceso precontractual:

 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

 Tipo de Contrato: Prestación de servicios

 Modalidad de selección: Directa

 Proyecto N/A

 Responsable del proyecto N/A

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

OBJETO

a) Objeto del contrato:

Servicio de asesoría permanente e integral en materia fiscal, para asegurar el adecuado cumplimiento de las normas tributarias aplicables con el fin de evitar la exposición de riesgos frente a las autoridades tributarias, incluyendo la absolución de consultas formuladas en relación con tasas, impuestos, contribuciones, gravámenes, obligaciones tributarias y demás deberes formales que afecten a las compañías; revisión conceptual de la provisión del impuesto de renta, impuesto sobre las ventas, impuesto de industria y comercio, entre otros; revisión de la conciliación fiscal correspondiente a la declaración de renta del año 2017; diagnóstico de los beneficios tributarios y alternativas de optimización tributaria que permitan obtener ahorros en el pago de impuestos; acompañamiento y asesoría en los procesos de discusión de tributos ante las autoridades tributarias y judiciales; suministro de material de actualización; programación de eventos de actualización tributaria para los funcionarios de la entidad; comités tributarios periódicos y extraordinarios en los que se analicen casos especiales o de impacto para la Empresa y en los que se apoye en la toma de decisiones.

JUSTIFICACIÓN

NECESIDAD Y CONVENIENCIA:

a) Descripción de la necesidad:

Para la EAAB ESP resulta indispensable contar con una asesoría tributaria integral por la que se puedan evaluar y prevenir los posibles riesgos fiscales a los que se expone la Entidad, para de tal manera tomar las acciones necesarias tendientes a reducir al máximo las posibles contingencias fiscales y la posibilidad de ser requeridos por las autoridades tributarias.

Adicionalmente, se requiere contar con la asesoría experta por la que se permita identificar las oportunidades de eficiencia y planeación fiscal, y el análisis y estructuración del acceso a los diferentes beneficios tributarios a los que legalmente tiene derecho la EAAB – ESP.

b) Forma de satisfacer la necesidad:

- Absolver consultas, de manera verbal y escrita, sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o contable sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: impuesto a la renta y autorretenciones, impuesto al patrimonio y/o riqueza, impuesto a las ventas, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio distrital y municipal, autorretención de ICA municipal, contribuciones, estampillas, impuesto predial unificado, impuesto de vehículos y los que llegasen a decretarse durante la vigencia del contrato.

- Emitir el diagnóstico de los beneficios tributarios y alternativas de optimización tributaria que permitan obtener ahorros en el pago de los impuestos nacionales y municipales, dentro del marco legal vigente.

- Revisar a la provisión de renta a septiembre y diciembre de 2018, emitiendo las recomendaciones, alternativas y estrategias tributarias aplicables.

- Revisar al reporte de conciliación fiscal correspondiente a la declaración de renta y complementario del año gravable 2017.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

- Suministrar mensual de material de actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal de las diferentes autoridades tributarias.

- Realizar cursos o seminarios de actualización sobre temas tributarios a los empleados de la Entidad.

- Participar en comités tributarios una vez al mes, o cuando se presenten situaciones especiales que requieran del análisis, revisión y toma de decisiones puntuales relacionadas con normatividad vigente de alto impacto para la EAAB ESP, o análisis de nuevos negocios o situaciones específicas.

- Defender al contribuyente y revisar del texto que se presente ante las autoridades tributarias, indicando a la EAAB-ESP el procedimiento vigente de respuesta a requerimientos frente a la administración tributaria nacional y municipal en la vía gubernativa

c) Oportunidad:

Expuesta la necesidad de la EAAB – ESP de contar con la asesoría experta del asesor tributario sobre las actividades definidas, es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección y contratación respectivos para satisfacer tal necesidad.

PRESUPUESTO DEL PROCESO

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

01 EMPRESA – Posición Presupuestal 311020301000100 Honorarios – Centro Gestor 13600.

El presupuesto de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP para la ejecución del objeto de la presente invitación es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS PESOS ($35.700.000) MC/TE IVA INCLUIDO** de acuerdo a lo establecido en el formato de presupuesto oficial y formulario No. 1 los cuales forman parte integral de este documento.

Aplica IVA ☒ SI ☐ NO

Requiere vigencias futuras:

SI ☐ *NO* ☒

ELEMENTOS QUE SOPORTAN EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

a) Análisis de las condiciones y precios del mercado:

Para establecer el presupuesto estimado de la contratación se presentaron 7 proponentes, a saber:

1. Pardo & Asociados Estrategias Tributarias.
2. Mauricio A. Plazas Vega Asociados & Cia.
3. Garrigues Colombia SAS.
4. Jiménez, Higuita, Rodríguez & Asociados SAS.
5. Deloitte Asesores y Consultores Ltda.
6. Price Waterhouse Coopers Servicios Legales y Tributarios Ltda.
7. KPMG Advisory, Tax & Legal SAS.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Para el estudio de las propuestas recibidas y sus respectivos alcances, se tuvieron en cuenta los requisitos más relevantes como son las mejores condiciones técnicas y económicas para la satisfacción de la necesidad de la Empresa, con fundamento en la experiencia, personal, teoría, tendencias del mercado actual, entre otros.

Así las cosas, y revisadas las cotizaciones de los 7 proponentes, se considera que el estudio de mercado concluye que JIMÉNEZ, HIGUITA, RODRÍGUEZ & ASOCIADOS SAS., es la firma de asesoría tributaria idónea que puede solventar la necesidad de la Empresa, porque su portafolio abarca la totalidad de los alcances de la oferta, cumple con los requisitos relativos a los recursos de personal y experiencia, y porque su cotización presenta el valor por honorarios más económico entre los proponentes referidos.

De manera tal, que una vez consideradas las exigencias técnicas y las remuneraciones cotizadas, se recomienda proceder con la contratación de la firma JIMÉNEZ, HIGUITA, RODRÍGUEZ & ASOCIADOS SAS., para la ejecución de la prestación del servicio de asesoría tributaria permanente. (Ver anexo de comparativo de precios)

b) Análisis de la idoneidad del oferente:

JIMÉNEZ, HIGUITA, RODRÍGUEZ & ASOCIADOS SAS., es una firma de consultoría especializada en derecho tributario, aduanero y cambiario, con amplia experiencia en asesoría de compañías públicas y del sector privado.

Su equipo de trabajo está compuesto por abogados y contadores de las más altas calidades, especializados en cada una de las materias por las que brindan asesoría y con una experiencia de más de 15 años, por la que cuentan con un gran reconocimiento entre los profesionales del sector.

Requisitos de evaluación y de ponderación:

Las exigencias señaladas a continuación se formulan teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, el valor, el tipo de contrato a celebrar y las actividades a contratar, especialmente teniendo en cuenta las necesidades de la Entidad, exigencias que resultan proporcionales para el proceso y que garantizan a la Entidad la selección objetiva del futuro contratista, el que a través de su propuesta demuestre satisfacer en mejores condiciones la necesidad de la Entidad.

De acuerdo con el Manual de Contratación se deben justificar los requisitos de evaluación que se tuvieron en cuenta al momento de realizar la evaluación técnica a un invitado.

Requisitos habilitantes:

a) Se podrá acreditar con la suma de dos contratos, suscritos en el último año.

b) El objeto de los contratos con los cuales se acredite la experiencia, deberá ser similar más no idéntico al objeto del contrato que se pretende celebrar, salvo que por razones técnicas, financieras o jurídicas se requiera un mayor grado de especificidad.

Requisitos ponderables:

a) Identifique los criterios ponderables a evaluar

Los criterios evaluados entre las 7 propuestas fueron: i) acreditación de la experiencia profesional, ii) Cumplimiento de los alcances del contrato, iii) honorarios por los servicios ofertados. (Ver anexo comparativo)

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

En relación con los honorarios, en un primer momento fueron comparadas las sumas propuestas por los oferentes correspondientes a la prestación de 7 meses de servicio, no obstante, el comparativo tuvo que ser ajustado a honorarios por cinco meses, como quiera que la contratación se podrá efectuar por dicho plazo, circunstancia que hizo necesario el ajuste a su vez de los alcances, en tanto que por el límite temporal no es posible que se incluya la revisión definitiva de la declaración de renta del año 2018, la revisión del impuesto a la riqueza y de los medios magnéticos.

En consecuencia, la comparación que se anexa con el presente documento es i) la relativa a los alcances iniciales, ii) honorarios por 7 meses y iii) honorarios por cinco meses con los alcances ajustados.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo total para la ejecución del contrato es de cinco (05) meses, contados a partir de la fecha del acta de iniciación.

FORMA DE PAGO

5 Mensualidades iguales vencidas por valor de seis millones de pesos **SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($7.140.000) M/CTE IVA INCLUIDO**

FORMULA DE AJUSTE:

Especifique si el contrato tiene ajustes ☐ SI aplica ☒ NO aplica

CLAUSULA COMPROMISORIA

Requiere la inclusión de la cláusula compromisoria en el contrato:

SI ☐ NO ☒

CLAUSULAS EXCEPCIONALES

Requiere la inclusión de la cláusulas excepcionales en el contrato:

SI ☐ NO ☒

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Especifique si aplica la vinculación de población en condición de discapacidad para la ejecución del contrato

☐ **SI** aplica ☒ **NO** aplica

CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y objeto del contrato se solicita indicar si el proyecto requiere de una interventoría externa o realizará la supervisión la entidad.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

- Especifique según el caso:

☒ **SUPERVISIÓN** ☐ **INTERVENTORIA EXTERNA**

☐ **SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA EXTERNA**

- Descripción del perfil del Supervisor y del personal de apoyo:

Profesional especializado con título de Contador

GARANTIAS CONTRACTUALES:

Las garantías a aplicar se encuentran acordes a las establecidas en la Circular 5 de 2014

☒ SI ☐ NO

CLAUSULAS EXCEPCIONALES O EXORBITANTES

- Especifique si aplican las cláusulas excepcionales ☐ **SI** aplican ☒ **NO** aplican

RIESGOS PREVISIBLES

Ver anexo de matriz de riesgos

CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

- **Personal y Perfiles.**

Julián Jiménez Mejía
Abogado de la Universidad de Caldas, especialista en Derecho Tributario y Comercial de la Universidad de los Andes, y maestría en Derecho con énfasis en tributación de la Universidad Externado.

Cuenta con más de 25 años de experiencia en el área tributaria como asesor de empresas nacionales y multinacionales de diferentes sectores. Profesor de las especializaciones de la Universidad de los Andes, Javeriana y Externado de Colombia. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, e IFA Capítulo Colombia.

Jairo Alberto Higuita Naranjo
Abogado y especialista en Derecho Tributario de la Universidad Javeriana. Fungió como asesor jurídico de la División de Fiscalización Tributaria de la Dirección de Grandes Contribuyentes de la DIAN. Cuenta con más de 15 de años de experiencia como asesor de múltiples empresas en materia de estructuración de figuras de planeación tributaria, consultoría, revisión y elaboración de declaraciones de renta.

Profesor de especialización y maestría de la Universidad Javeriana. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y de IFA Capítulo Colombia.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

Carlos Giovanni Rodríguez Vásquez
Contador de la Universidad Surcolombiana y Abogado de la Universidad Libre, especialista en gestión tributaria. Cuenta con más de 13 de años de experiencia en el campo del derecho tributario como funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y como asesor de diferentes entidades públicas y privadas.

Profesor de especialización y maestría de la Universidad Javeriana, Surcolombiana, Externado, Central y Santo Tomás. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y de IFA Capítulo Colombia.

Andrés Alberto Pachón Luna
Abogado de la Universidad Externado y especialista en Derecho tributario y de sociedades de la Universidad Javeriana, cuenta con experiencia en asesoría tributaria local e internacional, en diversos sectores de la economía como infraestructura, mercado de valores, farmacéutico, entre otros.

Jairo Alberto Murcia Duque
Contador público de la Universidad Central y especialista en Derecho Tributario de la Universidad Javeriana. Cuenta con más de 9 años de experiencia en diversos sectores de la economía, trabajando para multinacionales en temas tributarios y contables (IFRS y USGAAP)

- **Equipo requerido:** El contratista no requiere de ningún equipo específico como computadores, impresoras, equipos de medición, herramientas, vehículos etc.

- **Informes:** El contratista durante la ejecución del contrato deberá suministrar los siguientes informes:
 - Informe mensual de actividades
 - Informe del proceso de revisión de la provisión de renta con corte a septiembre de 2018.
 - Informe del proceso de revisión de la provisión de renta con corte a diciembre de 2018.
 - Informe de la revisión de la declaración de renta definitiva por el año gravable 2018.
 - Informe de la revisión del impuesto a la riqueza.
 - Informe de la revisión al reporte de conciliación fiscal correspondiente a la renta del año 2017.
 - Informe de la revisión de los formatos de medios magnéticos.
 - Informe del diagnóstico de los beneficios tributarios.
 - Actas de los comités tributarios.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá:

- Absolver consultas, de manera verbal y escrita, sobre situaciones prácticas en la aplicación de la legislación fiscal o contable sobre los impuestos nacionales y/o territoriales, tales como: impuesto a la renta y autorretenciones, impuesto al patrimonio y/o riqueza, impuesto a las ventas, retención en la fuente, impuesto de industria y comercio distrital y municipal, autorretención de ICA municipal, contribuciones, estampillas, impuesto predial unificado, impuesto de vehículos y los que llegasen a decretarse durante la vigencia del contrato.

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

- Emitir el diagnóstico de los beneficios tributarios y alternativas de optimización tributaria que permitan obtener ahorros en el pago de los impuestos nacionales y municipales, dentro del marco legal vigente.

- Revisar a la provisión de renta a septiembre y diciembre de 2018, emitiendo las recomendaciones, alternativas y estrategias tributarias aplicables.

- Revisar al reporte de conciliación fiscal correspondiente a la declaración de renta y complementario del año gravable 2017.

- Suministrar mensual de material de actualización normativa, jurisprudencial y doctrinal de las diferentes autoridades tributarias.

- Realizar cursos o seminarios de actualización sobre temas tributarios a los empleados de la Entidad.

- Participar en comités tributarios una vez al mes, o cuando se presenten situaciones especiales que requieran del análisis, revisión y toma de decisiones puntuales relacionadas con normatividad vigente de alto impacto para la EAAB ESP, o análisis de nuevos negocios o situaciones específicas.

- Defender al contribuyente y revisar del texto que se presente ante las autoridades tributarias, indicando a la EAAB-ESP el procedimiento vigente de respuesta a requerimientos frente a la administración tributaria nacional y municipal en la vía gubernativa

INFORMACIÓN ADICIONAL

No aplica

NORMAS TECNICAS APLICABLES

No aplica

BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN MATERIA AMBIENTAL

No aplica

GESTION DE LA INFORMACIÓN

¿El proceso tiene componentes tecnológicos?

SI ☐ *NO* ☒

ENTREGA DE BIENES:

Indicar si para la ejecución del contrato al contratista se le entregan bienes de la EAAB- ESP

SI ☐ *NO* ☒

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

CONCLUSIÓN

Elaborados los estudios previos se evidencia la necesidad de adelantar el proceso de contratación con el invitado sugerido y evaluado, cuyos soportes se adjuntan al presente documento.

APROBACIÓN

La información consignada en este documento, fue estructurada y verificada por las siguientes personas:

Funcionario/Contratista	**Nombre**	**Firma**	**Fecha**
Proyectado por:	Andrea Murillo	Andrea Murillo	04/10/18
Revisado por:	Flor Duarte	Flor A Duarte P	04/10/18
Aprobado por:	Flor Duarte	Flor A Duarte P	04/10/18
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas, y por lo tanto, lo presentamos para la Firma del Gerente Corporativo Financiero.			

Revisada la información, el Gerente Corporativo Financiero, aprueba la solicitud de contratación en los términos previstos en este documento.

MAURICIO GÓMEZ ARANGO
Gerente Corporativo Financiero

Persona de contacto: Flor Duarte Pérez
Ext: 7079
E-mail: fduarte@acueducto.com.co

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS